



Bogotá, 25 de abril del 2024.

Señores

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones

Paula Cristina Barrera

Supervisora de Convenio de Asociación No. 003 de 2024

José Luis Pastrana

SubDirector Nacional

Comité Técnico Operativo - Convenio de Asociación No. 003 de 2024

Asunto: Presentación de solicitud de prórroga del Convenio de Asociación No. 003 de 2024

En atención a situaciones presentadas durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 003 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Corporación LEXCOM, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en las regiones Centro y Oriente, a través del desarrollo integral de estrategias, programas y proyectos diseñados por la Unidad Solidaria, cuyos propósitos se orienten al fomento de las redes productivas y la cohesión de los territorios asociativos solidarios, promoviendo los vínculos interinstitucionales, la promoción de la cultura solidaria y el impulso de redes de comunicación de la asociatividad solidaria"*, se presentan al Comité Técnico Operativo consideraciones sobre una prórroga del plazo de ejecución contractual.

Dicha solicitud se fundamenta en la cláusula segunda – *"Alcance del objeto: Para el cumplimiento de los objetivos convenidos, se establecen las siguientes especificaciones técnicas a las cuales deben ceñirse las partes vinculadas al presente convenio, en desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz"*.

La modificación propuesta se sustenta en una serie de situaciones sobrevinientes y estructurales que han impactado el cumplimiento de los tiempos inicialmente previstos, las cuales se exponen a continuación.

1. Incidencia de condiciones climáticas excepcionales

Durante el desarrollo de las actividades correspondientes al mes de abril de 2025, se han presentado condiciones climáticas adversas en la ciudad de Bogotá, caracterizadas por un aumento inusual en los niveles de precipitación. Según los reportes oficiales del IDEAM, este mes presentó precipitaciones superiores a los promedios históricos, fenómeno que se enmarca en la primera temporada de lluvias en el territorio nacional.



Estas condiciones, además de ser totalmente ajenas a la voluntad de las partes, han generado limitaciones para la ejecución de diversas actividades programadas, especialmente aquellas que dependen de la movilización y participación de las organizaciones. La alta pluviosidad ha afectado la asistencia, la disposición logística y, en consecuencia, el cumplimiento estricto del cronograma establecido, haciendo inviable desarrollar de manera eficiente las actividades previstas sin afectar la calidad y legitimidad de los procesos.

[Ideam entrega su pronóstico del clima del 8 al 12 de abril en Bogotá: La Niña también golpeará a la capital colombiana](#)

[Lluvias torrenciales en Bogotá causan caos y afectan la movilidad en varias zonas de la ciudad](#)

[Colombia enfrenta una semana de lluvias intensas en varias regiones, según el Ideam](#)

[Por inundaciones en Bogotá, trancón en la autopista Norte y cambios en las rutas de Transmilenio](#)

[Colapso en tráfico de Bogotá por inundaciones tras fuertes lluvias este martes 22 de abril](#)

2. Obstáculos en la gestión colectiva de medios de producción

Uno de los componentes del Convenio corresponde a la actividad número 3: **GESTIONAR MEDIOS DE PRODUCCIÓN**. Esta actividad no es meramente operativa, sino estratégica, dado que involucra la garantía de recursos para el fortalecimiento organizacional y productivo de los Circuitos Asociativos Solidarios. Su correcta ejecución exige un proceso de construcción participativa, sustentado en principios de concertación, priorización colectiva y corresponsabilidad organizativa.

En cumplimiento de esta responsabilidad, durante el mes de abril se adelantaron múltiples esfuerzos orientados a la realización de reuniones de entendimiento y evaluación de los Planes Integrales de Fomento, así como espacios de concertación para definir colectivamente los bienes a adquirir. No obstante, pese al compromiso demostrado, no se logró concretar el pacto colectivo sobre los bienes a adquirir con todas las organizaciones, lo cual resultó en retrasos inevitables para:

- La sustentación ante el Comité Técnico Operativo del Convenio.
- La socialización de los medios de producción aprobados con las organizaciones beneficiarias, un proceso necesario para proceder a la adquisición conforme a la normatividad de la Unidad Solidaria.

Cabe resaltar que, en los espacios de socialización, surgieron novedades asociadas a ajustes y cambios solicitados por las organizaciones en las prioridades previamente definidas en los ejercicios de planeación, a pesar de que estos procesos de priorización inicial se llevaron a cabo de manera rigurosa y participativa. Esta situación, si bien responde a dinámicas legítimas de construcción colectiva, alteró la hoja de ruta originalmente



aprobada y obliga a reorientar algunos procesos para asegurar que los medios entregados correspondan efectivamente a las necesidades y capacidades reales de las organizaciones, garantizando así la eficacia y sostenibilidad del proyecto. A continuación, se relaciona las reuniones que se han llevado a cabo y donde se ha tenido dificultad en concretar algunos medios de producción priorizados:

SESIONES DE SOCIALIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PRIORIZADOS APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CON ORGANIZACIONES VINCULADAS AL CONVENIO 003 DEL 2024 DONDE SE HAN PRESENTADO NOVEDADES ASOCIADAS A AJUSTES Y CAMBIOS SOLICITADOS POR LOS BENEFICIARIOS EN LAS PRIORIDADES PREVIAMENTE DEFINIDAS:

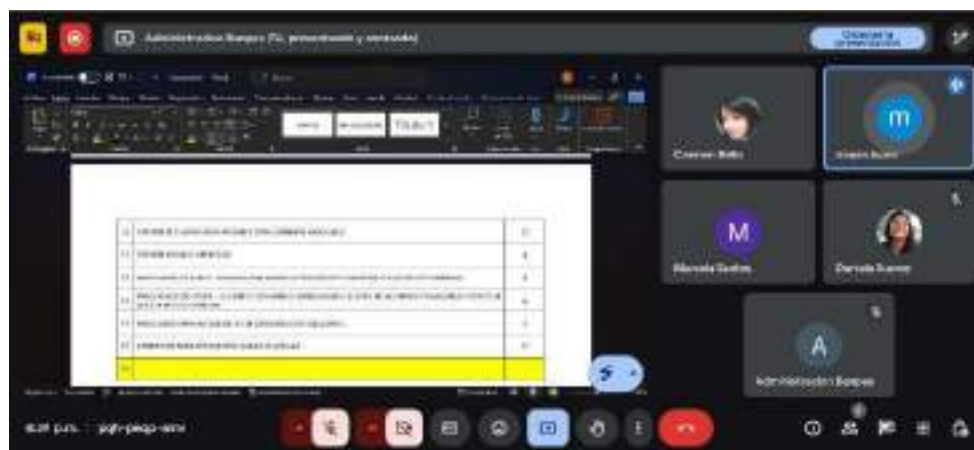


Objetivo	Resultado	Componente	¿Cómo se alcanzará?	Resultados esperados
Objetivo 1	Resultado 1	Componente 1	Acción 1.1	Resultado 1.1
Objetivo 2	Resultado 2	Componente 2	Acción 2.1	Resultado 2.1
Objetivo 3	Resultado 3	Componente 3	Acción 3.1	Resultado 3.1
Objetivo 4	Resultado 4	Componente 4	Acción 4.1	Resultado 4.1
Objetivo 5	Resultado 5	Componente 5	Acción 5.1	Resultado 5.1

Sesión de socialización de medios de producción priorizados aprobados por el Comité Técnico Operativo con el Circuito Asociativo Multicultural Meta, departamento del Meta



Sesión de socialización de medios de producción priorizados aprobados por el Comité Técnico Operativo con el Circuito Asociativo Muisca, departamento de Cundinamarca



Sesión de socialización de medios de producción priorizados aprobados por el Comité Técnico Operativo con la Red de Jóvenes, ciudad de Bogotá D.C.



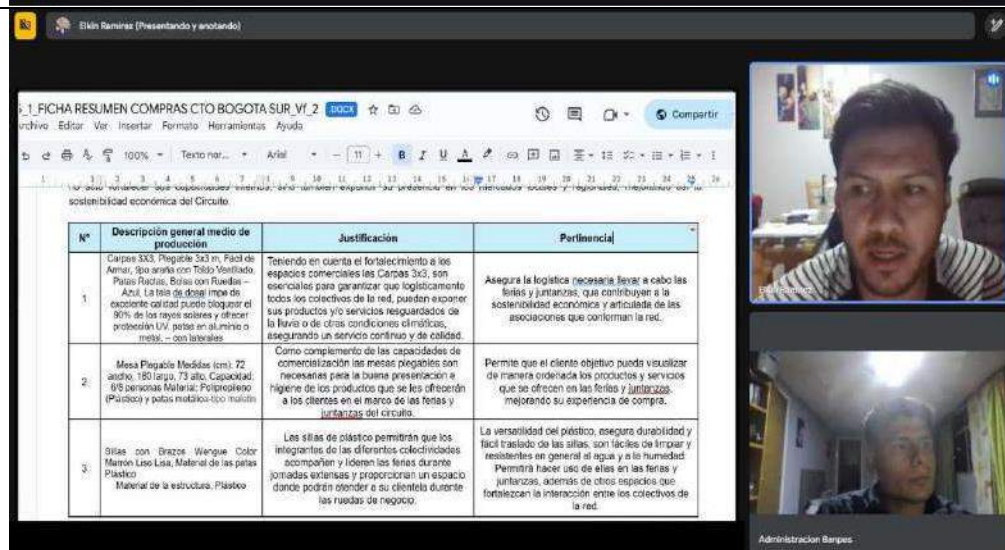
Sesión de socialización de medios de producción priorizados aprobados por el Comité Técnico Operativo con la Red Solidaria de Suba, ciudad de Bogotá D.C.



Sesión de socialización de medios de producción priorizados aprobados por el Comité Técnico Operativo con la Red de Turismo, ciudad de Bogotá D.C.



Sesión de socialización de medios de producción priorizados aprobados por el Comité Técnico Operativo con la Red Feria y Arte, ciudad de Bogotá D.C.





3. Impacto de la Semana Santa en la disponibilidad organizativa

Durante el mes de abril se celebró la Semana Santa, contexto sociocultural que impacta fuertemente la dinámica organizativa, laboral y comercial en todo el país. Muchos de los actores involucrados en los procesos de concertación, validación y toma de decisiones manifestaron su no disponibilidad para atender las reuniones y espacios programados en esos días, lo que obligó a reprogramar actividades clave y generó afectaciones en los tiempos previstos para el cumplimiento de las metas del convenio.

Igualmente, este período de inactividad se extendió al ámbito logístico y comercial, ya que diversos proveedores suspendieron operaciones durante esa semana, ocasionando retrasos en la gestión de cotizaciones, órdenes de compra y tiempos de entrega.

4. Limitaciones en la gestión de compras

Producto de las situaciones mencionadas, también se presentaron dificultades en la gestión de los procesos de compra. La normatividad vigente de la Unidad Solidaria establece procedimientos que deben cumplirse de manera estricta, ya que cada etapa es necesaria para garantizar que el proceso de adquisición se realice de manera adecuada, asegurando la transparencia, eficiencia y pertinencia.

A ello se suma que, en la fase de gestión de compras, varios proveedores han informado no tener disponibilidad inmediata de algunos de los bienes priorizados, particularmente



aqueellos que requieren tiempos de producción o importación más largos, o que no se encuentran en inventarios habituales. Esta situación se ha visto agravada por la limitada oferta en el mercado para ciertos equipos y materiales específicos, lo que ha dificultado aún más su consecución en los tiempos previstos. Estas circunstancias dificultan cumplir con la entrega oportuna de los bienes comprometidos sin una ampliación del plazo de ejecución contractual, como es el caso de los siguientes medios de producción:

1. Circuito Sur- Bogotá

- Reflectores de luz – Entrega estimada en 15 días hábiles.
- Extensiones en carrete – Entrega estimada en 15 días hábiles.
- Secador de polen – Entrega estimada entre 30 y 45 días calendario.
- Telar horizontal – Entrega estimada en 30 días calendario.
- Carpas – Entrega estimada en 20 días hábiles.
- Sudaderas – Entrega estimada en 10 días hábiles.

2. Red Feria y Arte

- Kit de batucada – Entrega estimada entre 12 y 15 días hábiles.
- Vinilos para plóter – Entrega estimada en 15 días hábiles.
- Carpas metálicas – Entrega estimada en 10 días hábiles.

3. Red Mujer

- Calderín – Entrega programada para el viernes 2 de mayo.
- Stands portátiles – Entrega estimada en 15 días hábiles.

4. Red La Trinchera Voguera

- Plóter – Entrega estimada en 30 días calendario.
- Vinilos – Entrega estimada en 15 días hábiles.

5. Red Museo del Vidrio

- Plóter – Entrega estimada en 30 días calendario.
- Vinilos – Entrega estimada en 15 días hábiles.

6. Red Taller Ancestral

- Plóter – Entrega estimada en 30 días calendario.
- Vinilos – Entrega estimada en 15 días hábiles.

7. Red Villanueva – Casanare

- Mesón en acero inoxidable de 3 metros – 5 días hábiles

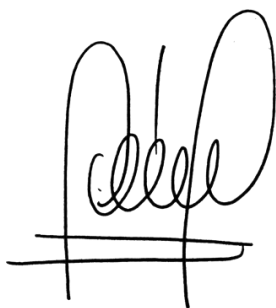
En consideración de todo lo expuesto —y ante el interés superior de asegurar el cumplimiento íntegro, pertinente y de alta calidad de los compromisos asumidos en el marco del Convenio 003 de 2024— se pone en consideración la modificación en lo acordado en el Modificadorio No. 04 al Convenio de Asociación:

Modificadorio No. 03 al convenio de asociación No. 003 de 2024	Propuesta Presentada: Modificadorio No. 04 al convenio de asociación No. 003 de 2024
(...) hemos acordado celebrar MODIFICATORIO No. 03 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN , (...) previas las siguientes consideraciones: (...) D. Para cumplir con los propósitos del convenio y la ejecución del proyecto, la CORPORACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA, ajustó el cronograma, el cual fue aprobado por el comité operativo. Este cronograma proyecta actividades hasta el 30 de abril de 2025, dada la situación presentada, que el conveniente explica de la siguiente manera (...): (...) G. Que, para dar continuidad a las actividades de los diferentes ejes acordados, el operador presenta una solicitud de modificación a la cláusula relativa a la forma de pago, sustentada en lo siguiente: “...dada la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025, se considera fundamental contar con el flujo de recursos financieros para asegurar la continuidad y el cumplimiento de las actividades programadas.	(...) hemos acordado celebrar MODIFICATORIO No. 04 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN , (...) previas las siguientes consideraciones: (...) D. Para cumplir con los propósitos del convenio y la ejecución del proyecto, la CORPORACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA, ajustó el cronograma, el cual fue aprobado por el comité operativo. Este cronograma proyecta actividades hasta el 15 de junio de 2025, dada la situación presentada, que el conveniente explica de la siguiente manera (...): (...)G. Que, para dar continuidad a las actividades de los diferentes ejes acordados, el operador presenta una solicitud de modificación a la cláusula relativa a la forma de pago, sustentada en lo siguiente: “...dada la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2025, se considera fundamental contar con el flujo de recursos financieros para asegurar la continuidad y el cumplimiento de las actividades programadas.



Reiteramos nuestro compromiso absoluto con la adecuada ejecución del convenio y con el éxito de la intervención y el beneficio efectivo de las organizaciones destinatarias. Agradecemos su comprensión y apoyo, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para dar curso formal a esta solicitud.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA OLIVEROS
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA

